

Dotación de agua

1



[Al margen:] *Piden les den agua para sus siembras. M.R.C.*

Casa de usted: Mesón de la Indita

De Actopan, Hidalgo a la ciudad de México

Enero 9 de 1915

Señor general Arturo del Castillo.

Muy respetable señor de todo mi aprecio:

Dirijo a usted mi atenta para saludarlo, y en seguida para exponer a usted mis sufrimientos y mi queja. Señor general, tengo en propiedad de mi esposa Asunción Viniegra una milpa, de cavidad de diez hectáreas de terreno; dicha milpa está en el intermedio del rancho de Los Osorios, perteneciente al barrio del Huastho, de este municipio, propiedad de los señores Ramón, Elena y Angela Martínez Zenil, de este lugar; dicha milpa se titula "La Virgen"; ésta no[s] las codician de una manera atroz, nos han puesto un sitio desde hace 18 o 19 años, quitándonos toda clase de entradas de agua, y a la vez el paso para pasar a dicho terreno, tanto que a la Compañía Irrigadora, con tal de que no nos proporcione agua, don Ramón Martínez Zenil pagaba a dicha Compañía el agua que debiera ocupar nuestro terreno, con tal de que no se nos diera agua. Este señor Martínez Zenil no entra a ningún arreglo con nosotros; lo que intenta este señor que le vendamos dicho terreno, para que agrande su rancho, cosa que nunca hemos querido, después de tanto sufrir, por el cariño que le tenemos a dicho terreno. Este señor Zenil, por ningún precio, no nos vende agua, le damos a medias, tampoco, y si su agua la pasa por nuestro terreno, sin que nosotros se lo impidamos; según sabemos este rancho de Osorios va a pasar a propiedad de Enrique Trejo, y ya le pedimos agua, y lo mismo, también este señor Trejo insiste en el mismo capricho de su tío don Ramón Martínez Zenil. El referido Trejo, según sabemos, va a pasar agua por nuestro terreno, para la hacienda de la Quinta, propiedad de don Isidro Ordóñez, y a nosotros nada, ni comprada ni a medias.

La Compañía Irrigadora no se obliga a darnos agua, porque no nos la dejan pasar los señores que hemos referido a usted.

Si es la hacienda de Chicabasco, también con una gran presa que puso, ni una gota nos llega de esa agua, y como dicha presa está en medio de un río seco, toda el agua allí se queda, se resume y no nos llega nada; cuando sobra algo que dejan desparramar los de Chicabasco se la adjudican los del rancho de Osorios, y como estamos sitiados y todas las entradas de dicha agua nos las han tapado, y ni una gota nos toca, con la simple agua que cae del cielo nunca hemos podido obtener ni la cuarta parte de cosecha, siempre ha sido perder.

En fin, señor general, a usted suplicamos, yo y mi esposa, la señora Asunción Viniegra, remedie nuestra situación. No vamos personalmente a exponer nuestra queja por falta de recursos.

Nos ofrecemos a las órdenes de usted como sus afectísimos y atentos seguros servidores que su mano besan.

JOSÉ MARÍA VÁSQUEZ [Rúbrica]
ASUNCIÓN VINIEGRA DE VÁSQUEZ [Rúbrica]

2



[Al margen:] *Vecinos de la ranchería de Teacalco piden agua. Ad.*

[Al margen un sello con el escudo nacional, que dice:]
"Ejército Libertador". Brigada Ayaquica.

En atención de que los vecinos de la ranchería de Teacalco, de la municipalidad de Huaquechula, se han presentado en este cuartel general de mi cargo, con el objeto de que se les dé agua de las haciendas de Acocohula y la Concepción Coyula, y como se ve que bien se puede, por lo que recomiendo a usted que si a bien lo tiene se les conceda la petición que solicitan, de lo que recibirán merced y gracia para beneficio del vecindario que tanto lo necesitan.

Tengo la honra, mi general, de hacer a usted presente mi atenta subordinación y respeto.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

Cuartel general en Tochimilco, 12 de diciembre de 1915

El general brigadier FORTINO AYAQUICA [Rúbrica]

Al C. general en jefe
Emiliano Zapata
Cuartel general



[Al margen:] *Los vecinos de Huilango piden les sea restituida el agua de que los [ha] despojado el pueblo de San Lucas Tulcingo. M.R.G.*

Al supremo general en jefe
ciudadano Emiliano Zapata
libertador del sur y centro

Los que subscribimos, originarios y vecinos del pueblo de Huilango, jurisdicción de Tochimilco, del distrito de Atlixco, estado de Puebla, ante usted muy respetuosamente comparecemos y exponemos nuestra solicitud en demanda de justicia; a usted a quien recurrimos como a gran padre de la familia mexicana, titán de los desventurados hijos de México y de los que aspiran "sed de justicia", pero a usted depende de normalizar a los que os llaman y tenemos fe de que seamos oídos, y así lo esperamos de que seremos atendidos, porque no nos lleva otra mira bastarda sino la justicia y razón, como declaramos en las siguientes cláusulas.

Primera: que en los tiempos inmemoriales, los que vivieron antecesores, que poseyeron tierras y aguas en los parajes denominados Achxotla y Contla, que fueron barrios de este pueblo, y como justificamos con algunos vestigios que encontramos allí, y de Achxotla tiene una parte que es de riego, en donde hacemos uso de una ranja de agua más o menos, y como es probable que está el depósito de jagüeycito en donde recogemos el agua por las noches para regar cotidianamente nuestros sembrados, y como también el depósito es antiquísimo.

Segunda: como este elemento lo tenían en uso de inmemorial tiempo, a nuestros padres y los vecinos del pueblo de San Lucas Tulcingo intentaron en lo ulterior tiempo de extorsionar el agua a este pueblo, con pretexto de que mana en el radio de los terrenos de ellos, emprendieron juicio judicial que al fin salió en condena el pueblo de Tulcingo sobre daños y perjuicios, en donde se les había embargado una parte de sus terrenos por indemnización.

Tercera: que los vecinos de Tulcingo se les ha devuelto tierras y agua para que rieguen sus sembrados, que es bastante el agua, porque son dos presesitas en que lo suben para regar su hortaliza en aquel potrero.

Cuarta: obedeciendo y respetando el Plan de San Luis Potosí y su reforma el Plan de Ayala, de reintegrar tierras y aguas; lo hemos hecho así, devolver lo que es de los vecinos de Tulcingo, tierras y agua, sin tal oposición, ni odio, ni rencillas guardamos con ellos, porque son prójimos nuestros, hijos de Dios y coherederos de todo lo creado; pero ellos, los vecinos de Tulcingo, siempre llevan el capricho de que nos quieren extorsionar nuestro elemento que es el agua, y nuestros terrenitos y hortalizas quedan secanos [sic], y son de uso y costumbre inmemorial regadíos.

Quinta: es de advertir, señor general supremo, que los vecinos del pueblo de San Lucas Tulcingo no entienden, pues en todo el mundo brota el agua en una propiedad y se utiliza en otra propiedad; además este elemento que reclamamos es muy nuestro, porque jamás lo han utilizado en esos terrenos donde hoy pretenden utilizar, y sobre todo los terrenos y agua que pretendieron que se les devolviese, y se les fue devuelto con buena voluntad el día veintiuno de abril del año próximo pasado, en presencia del coronel Toribio Cortés Cabrera, de la Brigada Ayaquica, como lo hemos manifestado en la cláusula tercera del presente ocuro.

Por las cláusulas que dejamos relatadas, resulta con claridad que los vecinos del pueblo de San Lucas Tulcingo han cometido un delito de despojo de aguas, porque quieren poseerlo de mala fe, lo que no les ha pertenecido, y son culpables de las pérdidas y deterioros que hemos experimentado en nuestros terrenos y sembrados.

Por lo que dejamos expuesto a usted, señor general supremo de la nación, muy respetuosamente le pedimos que se tenga por presentada formalmente esta demanda, que se ordene al general brigadier Fortino Ayaquica, encargado de esta zona, para que se sirva pasar al lugar indicado a hacer una inspección ocular, y que nos restituyan los de Tulcingo el elemento que lo hemos poseído desde tiempo inmemorial, y de este mismo escrito envia-



mos una copia al señor general brigadier Fortino Ayaquica.

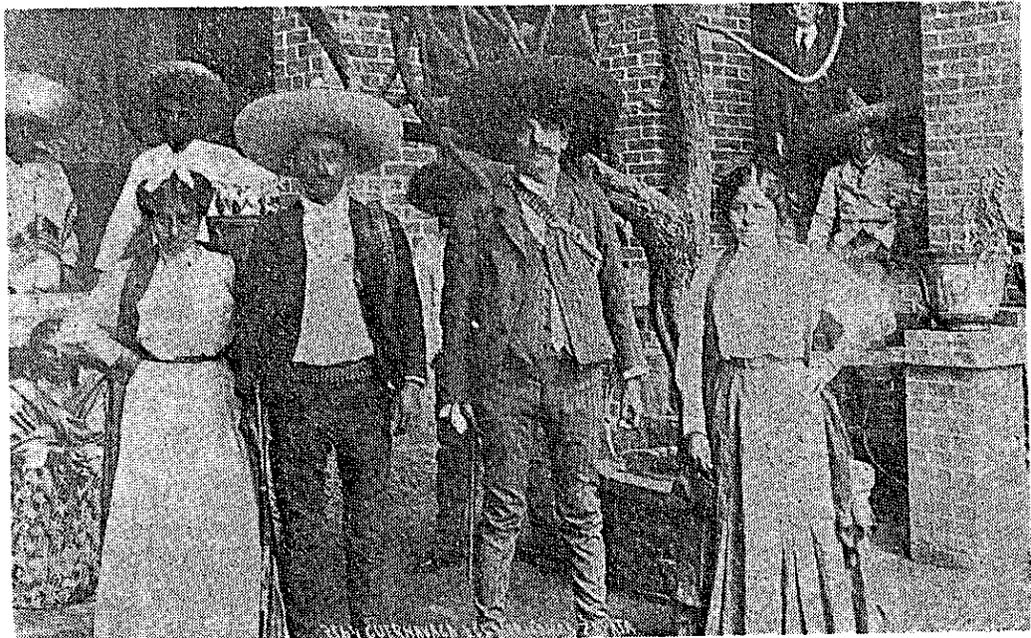
Protestamos obrar de buena fe y reiteramos a usted, señor general supremo de la nación, nuestra adhesión y nuestros profundos respetos.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY
Huilango, enero 15 de 1916

JUAN G. TORRES.—MIGUEL MOLINA.—PASCUAL REYNOSO.—MARCOS CALDERÓN.—MARCIANO VELIS.—ENCARNACIÓN GARZA.—FLORENTINO CALIJECA.—TIMOTEO RAMIREZ.—ALEJANDRO CALDERÓN.—APOLONIO VELIS.—EMETERIO MATAMOROS.—LORENZO RAMOS.—JUAN DUARTE.—MODESTO CALDERÓN.—MARGARITO TORRES.—CLEOFAS CALDERÓN.—BONIFACIO CALDERÓN.—PEDRO CALDERÓN.—FRANCISCO CALDERÓN.—ARCADIO CASALES.—CENOBIO RIVERA.—MAXIMINO GONZALEZ.—HILARIO GONZALES.—REMIGIO PEREGRINA.—MANUEL GONZALES.—ANTONIO GONZALES.—SERAPIO MENDOZA.—GERVACIO REYNOSO.—MARCIANO CÁRDENAS.—SEVERO MATAMOROS.—ZEFERINO MARTINEZ.—EMILIANO HERNANDEZ.—LORENZO MONTELLANO.—FELIX GARZA.—COSME GONZALES.—FRANCISCO MATAMOROS.—JUAN P. TORRES.—SANTIAGO PEÑA.—LUCIANO ROMERO.—CLEOFAS RIVERA.—MARGARITO MOLINA.—JUAN CORRES.—RAMÓN CALDERON.—LAFIRO MONTELLANO.—NORBERTO GARZA.—BARTOLOMÉ PEÑA.—IGNACIO AGUILAR.—CATARINO VELIS.—JOSE MARIA T. RIVERA.—FLORENTINO GONZALES.—LUIS RIVERA.—GABRIEL PEREGRINO.—FRANCISCO GARZA.—RICARDO PEÑA.—DIONICIO TORRES.—ACAPITO GONZALES.—FIDENCIO MOLINA.—MIGUEL PEREZ.—CÁRDENAS JUAN.—ELICIO ROMERO.—ABUNDIO CÁRDENAS.—DAVID MOLINA.—LUIS T. RIVERA.—PILAR E. TORRES.—SANTIAGO REYES.—SEVERIANO ANZURES.—PEDRO RAMIREZ.—CESÁREO ANZURES.—JUAN B. CALDERÓN.—CIRILO GONZÁLEZ.—C. BONIFACIO REYES.—[Rúbricas]



6



7